

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PARA 2016.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Conforme al Programa de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora en su Convocatoria para 2016, publicada el 13 de Junio en la página Web de la Universidad Politécnica de Cartagena, se convocaron cinco becas para promover la iniciación y la formación básica en investigación científica y técnica.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las solicitudes y documentación presentada, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos.

TERCERO.- D. Juan Fernández del Toro, candidato excluido, presentó alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Examinada la documentación presentada por D. Juan Fernández del Toro y en aplicación de las Normas sobre el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de la Universidad Politécnica de Cartagena (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPCT en la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2012) se comprueba que **cumple** el requisito exigido en la base segunda apartado 2.2 de la convocatoria, en el que se exige contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1.60, obtenida con el baremo siguiente: Aprobado = 1, Notable = 2, Sobresaliente = 3, Matrícula de honor = 4.

SEGUNDO.- La competencia para resolver las reclamaciones presentadas y aprobar las listas de admitidos y excluidos corresponde a la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Politécnica de Cartagena dentro de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Investigación e Innovación celebrada el 18 de enero de 2017 y conforme a lo establecido en la Convocatoria de 2016 del Programa de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora.

De conformidad con lo previsto en la Base VI de la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado



RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar la reclamación presentada por D. Juan Fernández del Toro quedando admitido en la convocatoria.

SEGUNDO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos de la convocatoria de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora para 2016, que figura en el anexo de la presente resolución.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico y en la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 20 de enero de 2017
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Beatriz Miguel Hernández

ANEXO

Relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora para 2016

SOLICITANTE	D.N.I	ADMITIDO	CAUSA EXCLUSIÓN
ADELA RAMOS ESCUDERO	----9300K	NO	1
ALBERTO MORENO HERRERA	----0581E	NO	2
ALEJANDRO LUNA GARCÍA-VALENZUELA	----2771L	SI	
ÁLVARO RUBIO ALIAGA	----4068N	NO	2
ANA MARTÍNEZ ARREDONDO	----0303K	SI	
CLARA MÁXIMO GUTIÉRREZ	----0388F	SI	
DÉBORA PICHER VERA	----1161V	SI	
FRANCISCA MARCO CUTILLAS	----8347N	SI	
ISABEL CANALES IZQUIERDO	----4831P	SI	
JAMILA LAMANE HARIM	----6113S	SI	
JAVIER LÓPEZ NÚÑEZ	----4883M	SI	
JESÚS ALCARAZ MARÍN	----7290M	SI	
JOHN PAUL MAYORGA JINES	----1961Y	SI	
JOSÉ MUÑOZ CÁMARA	----7481K	SI	
JUAN FERNÁNDEZ DEL TORO	----3962Q	SI	
JUAN LUIS MUÑOZ FERNÁNDEZ	----4042P	SI	
JUAN MANUEL MARIÑOSO PASCUAL	----4051J	NO	2
LUIS CABALLERO ARNALDOS	----9284G	SI	
MALGORZATA ANA BOROWIECKA	----6752R	NO	2
MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GUERRERO	----8011V	SI	
MARÍA ROSA MENA REQUENA	----2632A	NO	3
NATALIA GARCÍA ESQUIVA	----7846T	SI	



SOLICITANTE	D.N.I	ADMITIDO	CAUSA EXCLUSIÓN
PALOMA SÁNCHEZ ALLEGUE	----2116Y	SI	
PATRICIO DAVID TRIPIANA GARCÍA	----5906M	NO	3
PEDRO JOSÉ BLAYA ROS	----1370L	SI	
RODOLFO ENRIQUE LÓPEZ VICENTE	----6989A	NO	3
SEBASTIÁN CÁNOVAS CARRASCO	----6569S	SI	
SONIA OLMOS ESPINAR	----3440R	SI	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN, SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.1.b), de la convocatoria
2. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.1.c), de la convocatoria
3. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.2, de la convocatoria